



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 126 - 2013/MPH-CZ

Caraz, **08 MAR. 2013**

VISTO; el Informe N° 020-2013/MPH-CZ/A/GM/GDE/UPTyA, de fecha 26 de febrero del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, es política de la actual Gestión Municipal, promover en forma general el reconocimiento y felicitación a todas aquellas personas notables que, de una u otra manera, con esfuerzo y trabajo constante vienen apoyando en el desarrollo de nuestra Provincia; demostrando así, su inquebrantable y noble espíritu de participación que les caracteriza;

Que, una de las formas de retribuir, es galardonando y/o reconociendo a todas aquellas personas e instituciones que han contribuido en el desarrollo de actividades de expresión artística, folklórica y cultural en nuestra Provincia, dejando así, un claro ejemplo para nuestra niñez y juventud Caracina, con verdadera identidad;

Que, mediante Informe N° 020-2013/MPH/CZ/A/GM/GDE/UPTyA, de fecha 26 de febrero del 2013, el Jefe de la Unidad de Promoción Turística y Artesanal, Lic. Lourdes Isabel Montalvo Coraje, dirigiéndose al Gerente de Desarrollo Económico, solicita se extienda el reconocimiento mediante una Resolución de Alcaldía a todas las Personas, Organizaciones, Instituciones, Asociaciones, Comedores Populares, Comités del Programa Vaso de Leche, Barrios y Distritos de la Provincia de Huaylas;

Que, mediante el Visto, el Gerente Municipal de fecha 27 de febrero del 2013, dispone a la Gerencia de Asesoría Jurídica proyectar la Resolución de Alcaldía;

Estando a las consideraciones expuestas, en uso de la facultad conferida en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a las Personas, Organizaciones, Instituciones, Asociaciones, Barrios, Comedores Populares, Comités del Programa Vaso de Leche y Distritos de la Provincia de Huaylas, que han participado activamente, del Carnaval Huaylino del año 2013; según el siguiente detalle:

I. PROGRAMA VASO DE LECHE (PARTICIPANTES)

- Caserío La Rinconada.
- Comunidad de Tinco Cotoraca - Pueblo Libre.
- Caserío de Pampacocha.
- Caserío de Queral.
- Caserío de Culluna.
- Caserío de Antash.
- Caserío de Parón.





- Caserío de Ocoracra.
- Caserío de Pavas.
- Caserío de Llacshu.
- Caserío de Yuco.
- Centro Poblado Cruz de Mayo.
- Junta Vecinal Parón.
- Junta Vecinal de Ichoc Huaylas.
- Urbanización Santa Rosa.
- Catuchancha – Pueblo Libre.
- Caserío Parón.
- Caserío Paty.
- Caserío Culluna
- Caserío Qeral
- Caserío Pavas.
- Caserío Antash
- Caserío Huauya.
- Caserío Pampacocha.
- Caserío Ocoracra.
- Caserío Cochamarca.
- Caserío Llacshu.
- Caserío Yuco.
- Caserío Miramar.
- Caserío Huandoy.
- Caserío Paquián.
- Junta Vecinal Yanahuara.
- Junta Vecinal Condormarca.
- Junta Vecinal Ichoc Huaylas.
- Junta Vecinal Ichic Llacta.



II. **BARRIOS (PARTICIPANTES)**

- Barrio Arequipa.
- Barrio Allauca.
- Barrio Cruz Viva.
- Barrio Cabina.
- Barrio Conchup.
- Barrio Cullashpampa.
- Barrio Cumpayhuara.
- Barrio Chungana.
- Barrio Chumpa.
- Barrio la Esperanza.
- Barrio Ichic Llacta.
- Barrio Incahuain.
- Barrio Malambo.
- Barrio Manchuria.
- Barrio Las Palmeras.
- Barrio Shocsha.
- Barrio San Miguel Chico.
- Barrio Yanachaca.
- Barrio Yanahuara.





III. COMEDORES POPULARES (PARTICIPANTES)

- Programa Complementación Alimentaria – Shultucallan.
- Comedor Popular Huanayó - Pueblo Libre.
- Comedor Popular de Llacshu.
- Comedor Cruz Viva.
- Comedor Nuevo Progreso – Yuracmarca.
- Comedor Yuracmarca.
- Santa Rosa Yuracmarca.
- Comedor Racracallan.

IV. PANADERIAS Y FAMILIAS (PARTICIPANTES)

- Panadería Milagros.
- Panadería Chauca.
- Panadería San Juan de Dios.
- Familia Dueñas.
- Familia Villanueva Pérez.

V. ASOCIACIONES E INSTITUCIONES

- Unidad de Gestión Local Huaylas.
- Asociación de Profesores de Educación Física.
- Unión de Cerveceras Peruanas Backus & Jhonston.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá.
- Farmacia y Boticas "La Merced".
- Hostal "La Alameda".
- Hostal "Perla de los Andes".
- Empresa de Transportes Móvil Tours.
- Empresa de Transportes Cavassa.
- Empresa de Transportes Rodríguez.
- Empresa de Transportes Yungay Express.
- Corporación ROOTS Perú.
- Hotel La Joya - Huaraz.
- Compañía Faber Castell.

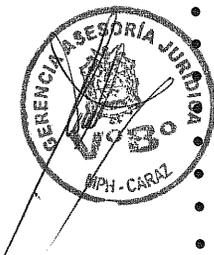
VI. MUNICIPALES DISTRITALES

- Municipalidad Distrital de Huaylas.
- Municipalidad Distrital de Huallanca.
- Municipalidad Distrital de Mato.
- Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.
- Municipalidad Distrital de Santa Cruz.
- Municipalidad Distrital de Mato Villa Sucre.
- Municipalidad Distrital Centro Poblado Cruz de Mayo.



VII. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS- (ORGANIZADORES)

- Comisión de Turismo y Comercialización – Regidor José Moreno Osorio.
- Comisión de Desarrollo Humano y Social, Juventudes y Adulto Mayor – Roger Torres Alegre.
- Gerencia Municipal – Sr. Gustavo Alba Figueroa
- Asesoría Externa- Abogada Rocío Janeth Castillejo Gonzales.
- Gerencia de Desarrollo Económico – Ing. Henry Ruiz Alba.
- Gerencia de Desarrollo Humano y Bienestar Social – Prof. Vidal Félix Jamanca Cueva.
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - Lic. Martin Pais Léctor.
- Gerente de Administración Tributaria y Rentas– Sr. Jesús Mori Palero.
- Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental – Sr. Agustín Obregón Valverde.
- Gerente de Administración y Finanzas – CPC Alberto Mori Palero.
- Gerencia de Asesoría Jurídica-Abogado Freddy A. Lucas Asencios y Abogado Lorenzo Menacho Rivera
- Unidad de Promoción Turística y Artesanal – Lic. Lourdes Montalvo Coraje.
- Unidad de Desarrollo Agropecuario y Forestal – Ing. Enrique Ramírez Ruiz.
- Unidad de Riesgos y Desastres – Sr. Mariano Araya Araya
- Unidad de Desarrollo Humano – Prof. Alcides Gonzales Flores
- Secretaria General- Abogado Mario R. Velásquez Rivera, Sr. Gregori Muñoz
- Oficina de Asuntos Campesinos – Sr. Zenobio Cocha Zarillo.
- Oficina de Procuraduría Municipal – Abog. Pablo Marco Alba Caballero.
- Regidora Silvia Pamela Huamán Pajuelo.
- Regidora Gladis Romero Muñoz.
- Regidor Paul Trejo Pérez.
- Regidor Antonio Dueñas Goñi.
- Regidor Roger Torres Alegre.
- Regidor Agustín Paulino Huete.
- Regidor Alberto Pohl Luna.
- Regidor José Moreno Osorio.
- Regidora Lila Uchpa Bonilla.



VIII. PERSONAL QUE BRINDO SU APOYO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL CARNAVAL

- Verenisse Jasmin Rivera Carranza (Asistente de la UPTYA)
- Sadith Lisset Milla Pais (Redactora de la Unidad de Comunicaciones)
- Abel Milla Salón (Productor Audiovisual unidad de Comunicaciones)
- Rosario Coral Luna (Jefe de la Unidad de Juventudes y Adulto Mayor)
- Luis Carranza Silva (Evaluador de Programación e Inversiones)
- Karen Alegre Chirito (Asistente Técnico de Planeamiento Y Presupuesto)
- María Osorio Muñoz (Evaluadora de Programación e Inversiones)
- David López Olivera (Planificador de Planeamiento y Presupuesto)
- Gina Páez Paredes (Encargada del Área de Bienestar Social)
- Mercedes Mejía Flores (Asistente de Programas Sociales)
- José Acuña Llanca (Asistente de Desarrollo Social)
- Pedro Antonio Castillo Infante (Oficial de obra)



- Yeni Margarita Apestegui Huesa (Secretaria de GM)
- Luzbeth Ocaña Villón (Secretaria de GAF)
- Marlon Adhemir Félix Romero (Vigilancia)
- Luis Herrera Calixto (Practicante - Unidad de Tecnologías de la Información)
- Yessica Figueroa Laveriano (Practicante-Unidad de Promoción Turística y Comercial)
- Luis Duran Saavedra (apoyo Externo)
- Andrés Julca Amancay (apoyo externo)
- Edith Giraldo Carranza (apoyo externo)
- Susana Cumpa Hernández (apoyo externo)
- Carmen Cumpa Hernández (apoyo externo)

IX. REPRESENTANTES DE BARRIO EN LA ELECCION DE LA SHUMAC SHIPASH .- 2013



- Srta. Cynthia Katherine Lumbré Ruiz (Barrio Las Palmeras)
- Srta. María del Pilar Sáenz Jara (Barrio de Shocsha)
- Srta. Carolina Alondra Espinoza Díaz (Barrio de la Esperanza)
- Srta. Georgina Estrella Ulloa Milla (Av. Los Ángeles. Nueva Victoria)
- Srta. Katherine Flor Cortez Ángeles (Barrio de Malambo)
- Srta. Katherine Flor Cortez Ángeles (Barrio de Malambo)
- Srta. Emelin Arleslin Rivera Chala (Barrio de Yanahuara)
- Srta. Sofía Carmen Paulino Aguilar (Barrio de Condormarca)
- Srta. Deysi Jara Milla (Ichic Llacta)
- Srta. Sandra Micaela Oro León (Barrio Chungana)
- Srta. Nicole Stefy Corzo Queytano (Barrio de Arequipa)
- Srta. Betzabé Marisol Ulloa Ccahuana (Barrio Cruz Viva)
- Srta. Rosmeri Alexandra Cano Pajuelo (Barrio Cullashpampa)
- Srta. Stefany Celeste Vergara Miranda (Distrito de Huallanca)
- Srta. Carlita Pamela Borja Milla (Distrito de Pueblo Libre)
- Srta. Ledi Vanesa Moreno Alegre (Junta Vecinal de Ichoc Huaylas)
- Srta. Lola Margarita Flores Huamán (Barrio de Yanachaca)



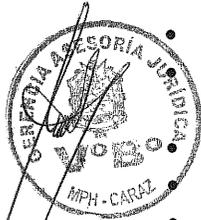
X. JURADO CALIFICADOR DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Prof. Eugenio Ángeles Gutiérrez
- Sr. Antonio Carrión Tamara
- Prof. Doris Minaya Velásquez
- Prof. Nilo Guerrero Soriano
- Lic. Tmo. Alejandro Solís Neyra - Decano del Colegio de Licenciados en Turismo Ancash
- Prof. Julia Méndez de Cadenas-Presidenta de la Beneficencia Pública de Caraz
- Prof. Gloria Agama Benites-Agrupación Folklórica el Llama de Huaylas
- Sr. Carlos Romero Loli – Docente CENFOTUR.- Huaraz
- Prof. Francisco Bustos Malca - Agrupación Folklórica el Llama de Huaylas
- Lic. Turismo Alejandro Solís Neyra – Decano del Colegio de Licenciados en Turismo Ancash.
- Sr. Carlos Romero Loli - Docente CENFOTUR Huaraz



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

- Sr. Carlos Rosas Ángeles – Presidente del Taller Artístico Elementos Caraz
- Srta. Eunice Dextre Castillejo – Gerente de la Juventud de la Municipalidad de Carhuaz
- Sr. Emilio Huamán Ángeles - Cheff Ejecutivo de Restaurante Campestre Bosque del Prado
- Sr. Ildelfonso Huamán Justiniani – Gerente de Café La Terraza
- Sra. Liz Vargas Bautista- Profesora de la Especialidad de Turismo del I.E.N. "Micelino Sandoval Torres"
- Sr. Nolber Alegre Alegre-Coordinador de la Universidad "San Pedro"- Sede Caraz.
- Sra. Haydee Figueroa de Milla-Representante de la Asociación de Artesanos
- Srta. Amelia González Ramírez- Docente de Danza Contemporánea del Centro Cultural Huaraz.
- Sr. Holger Ita Luna –Docente de Arte del Centro Cultural Huaraz



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, notificar la presente Resolución conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

